PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

DEMANDANTE JENNIFER ALEJANDRA ARROYAVE PINEDA

DEMANDADO JAVIER SERRANO ARANDA

RADICADO: 2022-00223-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 13 de septiembre de 2022. Al Despacho la presente demanda informando que correspondió a este Juzgado por reparto. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, siete (07) de octubre dos mil veintidós (2.022)

Como quiera que en auto de esta misma fecha se inadmitió la demanda, el Juzgado se abstiene de hacer pronunciamiento de la solicitud de decreto de medidas cautelares.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVAJueza

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>039</u> del <u>10 de octubre de 2022.</u>

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ

Secretaria